

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2019-00598.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 88 DEL 28 DE MAYO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, y como quiera que el día señalado para llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** de que trata el art. 392 del C.G.P., en la que se evacuarán las etapas de conciliación, saneamiento del proceso, fijación del objeto del litigio, decreto y evacuación de pruebas, alegatos de conclusión y se dictará el **FALLO ORAL** es día festivo, se señala como nueva fecha para su realización la hora de las 9:00 a.m. del día 26 del mes de julio del cursante año, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 19 de febrero de 2021. *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a59390c7731c383033ab5c147a441136fe79
91f7b276e9dbb34e6a2ce5baa8c7

Documento generado en 27/05/2021
02:59:29 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**